



CONVOCATORIA DE PERIODO SABÁTICO

Siguiendo el cronograma establecido para la presente convocatoria, y tras la revisión por el comité de evaluación, conforme a los criterios especificados en los términos de referencia y las postulaciones realizadas se declara Desierta la convocatoria de periodo sabático.

El presente documento se publica a los 13 días del mes de abril de 2025.